

DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN

Avenida Cavelier # 11-05 Cajicá, Finca "El Jardín"

Teléfono 091-879 7704

Celular 300 2047558

E-mail diego_fernandoj@hotmail.com

DATOS PERSONALES:

ESTADO CIVIL	CASADO
PROFESION	ABOGADO Especializado en Derecho Administrativo Magister en Derecho Público
EDAD	48 años
FECHA DE NACIMIENTO	Abril primero de 1972
C. DE C. #	79.187.517 de Cajicá
TARJETA PROFESIONAL #	73.431 del Consejo Superior de la Judicatura
LIBRETA MILITAR #	5484315 Clase 2 Distrito Militar 48
DIRECCION RESIDENCIA:	Avenida Cavelier # 11-05 Cajicá Teléfono 091-928 0408 Celular: 300 204 7558

PERFIL PROFESIONAL:

Profundos conocimientos Jurídicos, refrendados por más de veinticinco (25) años de ejercicio digno de la profesión, con los más altos estándares éticos y morales que esta exige. Manejo adecuado bajo situaciones de presión. De pensamiento y sentimiento humanista.

Gran capacidad de dialogo asertivo y proactivo.

Compresión y manejo adecuado de las normas con la realidad, lo que me permite encontrar, posibles debilidades en los procesos, para proceder a responder en forma efectiva y con tiempos de respuesta reales.

Magister en Derecho Público con doble titulación. Lo que permite un mejor conocimiento y aplicación del Derecho Público.

Abogado especializado en Derecho Administrativo, de la Universidad Santo Tomás de Colombia.

Excelentes relaciones interpersonales, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, capacidad para el trabajo en equipo, persistente y orientado a resultados. Catedrático del área de Derecho Público.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

He sido catedrático universitario de la **Universidad Militar Nueva Granada**, Campus-Cajicá. (Teoría del Estado, Consultorio Jurídico, Historia Constitucional – derecho público) Oficina de abogado independiente, en donde me desempeñé como asesor y consultor, en especial en las áreas de Derecho Público, Civil y Penal. Y contratista del sector público y privado.

PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Personero Municipal, período comprendido entre marzo de 2001 a febrero de 2008. Órgano de control en el ámbito local, facultad disciplinaria sobre 300 empleados de la administración central y sus entes adscritos, defensa y promoción de los derechos humano, veedor del presupuesto municipal, fiscalizador del gasto y de la ejecución. Trabajo social con las comunidades.

Dentro de algunos de los resultados, que se obtuvieron en tan sólo en el último año de gestión se encuentran:

- Control y seguimiento de la Contratación (control presupuestal de 27.000 millones).
- Acción Popular contra Condensa S.A. que arrojó como resultado la implementación de un centro de pago y atención de reclamos en el parque principal de Cajicá.
- Se logró que la Honorable Corte Constitucional, se pronunciara mediante sentencia C-155 de 2003, por la cual INVIAS quedó sin competencia para el establecimiento, distribución y recaudo de valorización. Esta Personería elaboró acciones contra la H. Corte, e INVIAS para lograr la notificación y la futura nulidad del decreto que servía de base para el cobro.
- Frente a todas las acciones de tutela elaboradas por este Despacho, se han tutelado todos los derechos invocados, es decir, todas han dado resultado positivo.
- Acciones de seguridad, Policía-URI
- Se efectuaron 271 visitas de acompañamiento social de usuarios del SISBEN obteniendo como resultado un cambio de nivel en un 54%
- Convenios Interinstitucionales con: U. de Santo Tomás, U. de la Sabana, U. Luis Amigo.
- Sanciones disciplinarias a 25 funcionarios públicos.
- Aplicación de derecho disciplinario y de control.

ABOGADO INDEPENDIENTE

Oficina de abogado independiente, período comprendido entre marzo de 2000 a febrero del 2001. Manejo de cartera judicial y prejudicial. Asesoría legal, comercial y financiera en lo relacionado principalmente con la contratación tanto estatal como privada. Asesor de Makro Cómputo – Acer Computers.

CITIBANK – COLOMBIA

Oficial Jurídico, Citibank – Colombia, por el período comprendido entre marzo de 1995 a febrero de 1999

Durante estos cinco años, mis principales funciones se enmarcaron en el control y supervisión de la gestión realizada por los abogados y agencias externas, teniendo especial cuidado en que estos obraran conforme a la ley y a las instrucciones impartidas, para el buen desarrollo de los procesos judiciales iniciados, con el fin de mantener un bajo nivel de pérdidas y un alto nivel de recuperación, coordinando el manejo operativo que implica la entrega de los casos a los externos y su posterior supervisión; creando mediciones y estándares de cumplimiento. Estuve incurso en los procesos de calidad y productividad al interior del área, incluyendo los procesos de reingeniería. Soporte las cifras gerenciales de cobranza, tanto operativas como de resultados. Tuve a mi cargo distintas funciones en todo el ciclo de cobro, interactuando con las demás áreas del banco, lo que me permitía efectuar mejoras continuas tanto en los procesos, como en los medios (software, sistemas paralelos, etc.) incentive el personal a mi cargo, para formar un equipo real de trabajo, basado en resultados.

RAMA JUDICIAL COLOMBIANA

Sustanciador Judicial, del Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, por el período comprendido entre febrero y noviembre de 1994.

Durante este período, mi principal función consistía en el análisis, comprensión, y enmarcamiento jurídico de los conflictos que correspondía resolver por competencia Judicial dentro del Juzgado Civil del Circuito. Proyectado las decisiones en el ámbito meramente jurídico bien fuera de carácter civil o comercial, bien sea de procesos ordinarios o de ejecución hipotecaria.

FORMACION ACADÉMICA

UNIVERSITARIA:

Universidad Konstanz – Alemania.
Universidad Santo Tomás.
Título obtenido: **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
Magister
Magister en Derecho Público

Fecha de grado: octubre 2 de 2013

Cámara de Comercio de Bogotá.
Título obtenido: **Centro de Arbitraje y Conciliación.**
Conciliador.

Fecha de grado: noviembre 8 de 2005

Universidad Santo Tomás.
Título obtenido: **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
Especialista en Derecho Administrativo.

Fecha de iniciación: enero de 2002
Fecha de terminación: diciembre de 2002
Fecha de grado: febrero 28 de 2003

Universidad Santo Tomás.
Título obtenido: **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**
Abogado

Fecha de iniciación: Febrero de 1989
Fecha de terminación: Diciembre de 1993
Fecha de grado: Diciembre de 1994

Universidad Santo Tomás.
Seminario de Derecho Público Internacional
Marzo de 1998

Universidad Santo Tomás.
Seminario de actualización en Derecho Público.
Nueva Constitución Política de Colombia y su desarrollo institucional
Octubre de 1993

SECUNDARIA:

Colegio Apostólico San Gabriel – Cajicá
Título obtenido: Bachiller Comercial

Fecha de iniciación: febrero de 1983
Fecha de terminación: diciembre de 1988

DE DESARROLLO PROFESIONAL – OTROS:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.
ACTUALIZACION DOCENTE. FORMACION POR COMPETENCIAS.
Julio de 2016

UNIVERSIDAD DE LA SABANA – CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA.
ORALIDAD EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO.
Mayo de 2003

DEFENSORIA DEL PUEBLO
CONFERENCIA TALLER SOBRE ACCIONES POPULARES
Febrero de 2003

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
Noviembre de 2002

Citibank – Colombia
CONSUMER CREDIT
Mayo – junio de 1999

Citibank – Colombia
COLLECTIONS MANAGEMENT
Junio de 1997

Citibank – Colombia
CURSO T.T.T. EXCEED
Abril de 1997

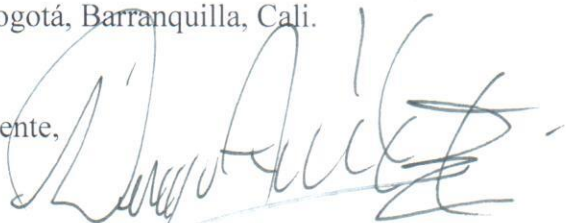
Citibank – Colombia
CURSO DE ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO
Octubre 1995

Conocimientos: Ambiente Windows (Word, Excel, Power Point, etc.)

CONFERENCIAS:

- **Conferencista**, Derechos Humanos y Aplicación legítima de la Fuerza en la sociedad.
Desarrollo de Consultoría
2015 – 2014 – 2013
- **Conferencista**, Formación de Empresas y Pymes.
Desarrollo de Consultoría
2015 – 2014 – 2013
Bogotá, Medellín, Cali.
- **Conferencista**, Derechos Humanos y Aplicación legítima de la Fuerza en el interior de las Fuerzas Armadas.
Personería Municipal
2003 – 2005 – 2007
- **Conferencista**, normas jurídicas aplicables en relación con el manejo apropiado del recurso humano en lo público. Ley 734/2002.
Personería Municipal
2002 – 2004 – 2006 - 2007
- **Conferencista**, normas jurídicas aplicables en relación con los clientes. Cursos internos de actualización al personal interno.
Citibank - Colombia
Junio de 1999 a febrero de 2000
Bogotá, Cali, Medellín.
- **Conferencista**, Calidad y Servicio al Cliente. En cursos de actualización al personal interno.
Citibank - Colombia
Enero – diciembre de 1999
Bogotá, Barranquilla, Cali.
- **Conferencista**, Calidad y entornos amigables. En cursos de actualización al personal interno.
Citibank - Colombia
Enero – diciembre de 1999
Bogotá, Barranquilla, Cali.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN
Magister en Derecho Público
Abogado – Especializado en Derecho Administrativo
c. de c. 79.187.517 de Cajicá

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.187.517**
JIMENEZ GAITAN

APELLIDOS
DIEGO FERNANDO

NOMBRES

Diego Jimenez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CAJICA
(CUNDINAMARCA)

01-ABR-1972

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

A+

M

ESTATURA

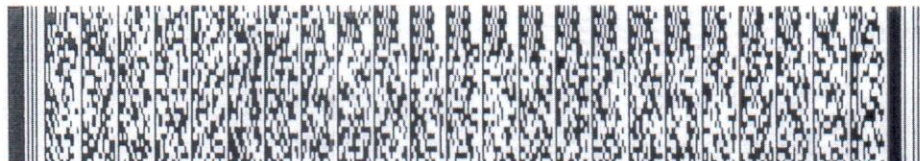
G.S. RH

SEXO

30-NOV-1990 CAJICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00335549-M-0079187517-20110916

0028084707A 1

1211510338

REPUBLICA DE COLOMBIA
173186 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

73431
Tarjeta No

95/06/28
Fecha de
Expedición

94/12/02
Fecha de
Grado

DIEGO FERNANDO

JIMENEZ GAITAN

79187517
Cédula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

S. TOMAS/BTA.
Universidad



[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Signature]

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

La República de Colombia
y en su nombre



La Universidad Santo Tomás

Personería Jurídica Resolución No. 3845 de agosto 6 de 1965

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el
Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que;

Diego Fernando Jiménez Gaitán

C.C. 79.187.517 Expedida en Cajicá

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas
 las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Abogado

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 2 días del mes de Diciembre de 1994

El Rector,

audamir

El Secretario General,

[Firma]

El Decano de División,

[Firma]

El Decano de Estudios,

[Firma]

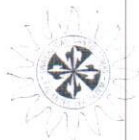
El Graduado,

[Firma]

Alcalde Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

Ante mí el Jefe del Libro de Registros No. _____
En Santafé de Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ de 1994

[Firma]
Secretaría de Educación



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
Sede Principal: Cra. 9a. No. 51 - 28
Tels: 248 04 70 - 245 71 92
Norte: Cra. 9a. No. 72 - 90
Tels: 245 70 32 - 249 57 15
Colombia

10

El Suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomás de Colombia,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Grado No. 40 de la Universidad Santo Tomás, en el folio No. 009 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No. 965.20

"En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 2 del mes de Diciembre 1994, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector **P. Alvaro Galvis Ramírez, O.P.** y actuando como Secretario El Doctor **Jorge Enrique Prieto Monroy**, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el título de

ABOGADO

Resolución No. 3115 de 1992 -ICFES-

a **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN C.C. 79.187.517** de Cajica

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente".

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

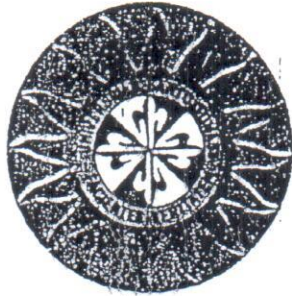
Fdo. El Rector, **Alvaro Galvis Ramírez, O.P.** (hay un sello)

Fdo. El Secretario General, **Jorge Enrique Prieto Monroy** (hay un sello)

Fdo. El Decano, **Jairo Medina Vergara** (hay un sello)

Es fiel copia del original tomada a los 3 días del mes de Diciembre de 1994.

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Fernando Jiménez Gaitán

C.C. 79.187.517 de Cajicá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
a los 28 días del mes de Febrero de 2003

El Rector General
[Firma]

El Decano de Facultad
[Firma]

El Secretario General
HFJS

Registro Interno No. 61.1342.28-02-2003
Folio 2 Libro 8

Folio 7



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1342.20

(Libro 10.22, Folio 224)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 28 del mes de febrero del año 2003, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Eduardo González Gil, O.P., Rector General y actuando como Secretario el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código ICPES 170453420061100111100

a: **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN**
79.187.517 Cajicá (Cund.)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

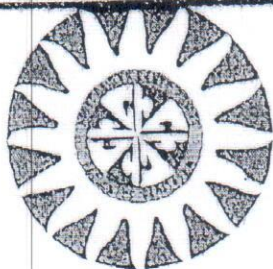
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

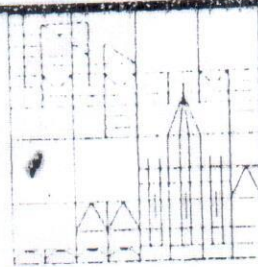
Es fiel copia tomada del original en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de febrero de 2003.

El Secretario General,

HPJS
HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



Universität
konstanz



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
en convenio con la Universidad de Konstanz - Alemania
teniendo en cuenta que

Diego Fernando Jiménez Gaitán

C.C.

79.187.517

de Cajica

Aprueba los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias le confiere el título de

Magister en Derecho Público

En conformidad de firma y sell en Bogotá D.C.
a los 2 días del mes de Octubre de 2013

[Signature]

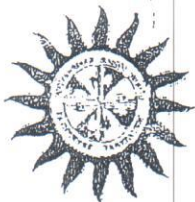
[Signature]

El Decano de la Facultad
de Ciencias G

El Secretario General

[Signature]

Registro interno No 1712.2737.02-10-2013



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2737

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 2 del mes de octubre del año 2013, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGISTER EN DERECHO PUBLICO

Código SNIES 52373

a: **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN**

Cedula de Ciudadania 79187517 CAJICA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 2 de octubre de 2013.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

CERTIFICACIÓN - 016- 2019

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO JÍMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.187.517 expedida en Cajicá, fue elegido Personero Municipal del Municipio de Cajicá, nombrado mediante acta de posesión 15 de 2001, para el periodo comprendido entre el primero (1) de marzo, hasta el 29 de febrero de 2008.

Dada en Cajicá – Cundinamarca a los once (11) días del mes de febrero de 2019, a solicitud de interesado.

DIANA LUCÍA MONCADA C.

Secretaria Concejo Municipal de Cajicá

Celular: 314-2959970

Correo: secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co

Teléfono: (1) 8662608 - 8797806

Dirección: Calle 2 # 4 - 07 - Palacio Municipal - 2do Piso

CALLE 2 No. 4-07 – SEGUNDO PISO – PALACIO MUNICIPAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
TEL. 8662608 – FAX: 8797806 secretaria@concejo-cajica-cundinamarca.gov.co
www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

Fundación Internacional Gente con Propósito

Nit. 900.430.240-0



Cajicá, Octubre 28 de 2019

LA FUNDACION INTERNACIONAL GENTE CON PROPOSITO, con Nit. No. **900.430.240-0**, en cabeza de su Representante Legal Sr. **ANIEL ADNER CASSAB FIGUEROA**, identificado con C.c. No. **78.752.482** de Montería Córdoba, se permite.

CERTIFICAR QUE:

El señor, **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN**, quien se identifica con la C. de C. No. 79.187.517 de Cajicá Cundinamarca, se encuentra laborando para nuestra fundación desde el día siete (7) de julio de 2012, hasta la actualidad; desempeñándose en el cargo de **GERENCIA JURIDICA**, dentro de sus principales funciones se encuentran: la responsabilidad jurídica de la fundación, temas contractuales de asociación, administrativos, elaboración, revisión e implementación de convenios nacionales e internacionales, manejo de personal en lo laboral; igualmente es responsable de la coordinación, verificación y auditoria en todos los procesos de la fundación, por lo que su cargo es de la más alta confianza.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente.

Fundación Internacional
Gente con Propósito
NIT. 900 430 240-0




ANIEL ADNER CASSAB FIGUEROA

C.C. No. 78.752.482

Representante Legal

Fundación Internacional Gente Con Propósito

Tel.314-2329350



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa
La División de Gestión del Talento Humano
CERTIFICA QUE:

El docente **DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ GAITÁN**
Cédula **79.187.517**
Cargo **Docente Catedrático Asociado**

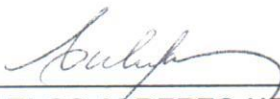
Durante su vínculo como docente con la Universidad Militar Nueva Granada ha dictado las siguientes asignaturas:

Año	Per	Programa	Asignatura	Horas semana
2016	1	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2
2016	1	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2
2016	2	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2
2016	2	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2
2016	2	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2
2017	1	CONSULTORIO JURIDICO CAMPUS	CONSULTORIO JURIDICO	10
2017	1	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	TEORIA DEL ESTADO	4
2017	1	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2
2017	1	DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2

DIRIGIDA A: Quien interese

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO”

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en los archivos de la Universidad Militar Nueva Granada. Dada en la ciudad de Bogotá D.C. 06-NOVIEMBRE-2019


MY (RA) CARLOS ALBERTO HENAO RAYO
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: W/LOMBANA





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa
La División de Gestión del Talento Humano
CERTIFICA QUE:

NOMBRE : DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN
CEDULA : 79187517

HISTORIAL DE CONTRATOS

*Cargo	CATEDRATICO - ASOCIADO
Sede / Destino	02*CAJICA - CATEDRA / PREGRADO DERECHO(CAMPUS)
Contrato	519/2017 del 01-FEBRERO-2017 al 14-JUNIO-2017
Monto Contrato	\$6,494,960 (152) Horas
*Cargo	CATEDRATICO - ASOCIADO
Sede / Destino	02*CAJICA - CATEDRA / CONSULTORIO JURIDICO(CAMPUS)
Contrato	520/2017 del 01-FEBRERO-2017 al 14-JUNIO-2017
Monto Contrato	\$8,033,240 (188) Horas
*Cargo	CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino	02*CAJICA - CATEDRA / PREGRADO DERECHO(CAMPUS)
Contrato	1870/2016 del 18-JULIO-2016 al 19-NOVIEMBRE-2016
Monto Contrato	\$10,428,120 (332) Horas
*Cargo	CATEDRATICO - AUXILIAR
Sede / Destino	02*CAJICA - CATEDRA / PREGRADO DERECHO(CAMPUS)
Contrato	1192/2016 del 10-FEBRERO-2016 al 28-MAYO-2016



Bogotá D. C., noviembre 5 de 2015

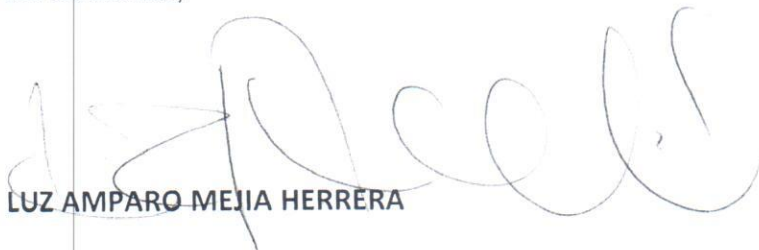
A QUIEN INTERESE:

LUZ AMPARO MEJIA HERRERA, Identificada con la C. de C. Nro. 41.666.219 de Bogotá, en mi calidad de Gerente General de la empresa **LOS HATICOS LIMITADA**, con NIT **860023246-4**

CERTIFICO QUE:

El Dr. **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN**, identificado con la C. de C. Nro. 79.187.517 de Cajicá, laboró para nuestra compañía desde el 1 de Marzo de 2008 hasta Junio 30 de 2012, desempeñándose como GERENTE ADMINISTRATIVO, dentro de sus principales funciones se encontraban la dirección y coadyuvancia en la administración. Además de ser el responsable jurídico de la empresa en temas Laborales, Administrativos, Penales, Comerciales y todo lo relacionado con la responsabilidad jurídica de la empresa.

Cordialmente,



LUZ AMPARO MEJIA HERRERA

C. de C. Nro. 41.666.219 de Bogotá

Gerente General de la empresa **LOS HATICOS LIMITADA**, con NIT **860023246-4**

Dirección: Calle 119 A # 57-40 Torre 1 Apto 636 Bogotá

Celular: 311-5205314

CITIBANK COLOMBIA

TERMINACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE DEL EMPLEADO:	SUCURSAL:	BOGOTA
DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN	BANCA:	PERSONAL
MOTIVO DE RETIRO :	FECHA DE INGRESO:	MARZO 21 DE 1995
UNILATERAL SIN JUSTA CAUSA	FECHA DE RETIRO:	FEBRERO 20 DE 2000
TIEMPO DE SERVICIO:	CODIGO EMPLEADO:	85023
AÑOS: 4 MESES: 11 DIAS: 0	CATEGORIA:	OFICIAL
TOTAL TIEMPO LABORADO : 4.92 AÑOS	CENTRO DE COSTOS :	10181

EL SUSCRITO EMPLEADO DECLARA QUE HA RECIBIDO DE CITIBANK LAS SUMAS DE DINERO A QUE HACE REFERENCIA LA SIGUIENTE RELACION:

CESANTIAS
INTERESES A LA CESANTIA
VACACIONES
PRIMA DE VACACIONES
SUMA INDEMNIZATORIA
TOTAL DEVENGADO

RETEFUENTE SUMA INDEMNIZATORIA
RETEFUENTE SALARIOS (1.18%)
APORTES E.P.S.
APORTES SEG. SOCIAL A.F.P.
FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL
SALDO PRESTAMO PERSONAL
ABONO PRESTAMO DE VIVIENDA
SALDO TARJETA CREDITO
TOTAL DEDUCCIONES

NETO A PAGAR \$ 0

Se deja expresa constancia por el TRABAJADOR que el EMPLEADOR se encuentra a Paz y Salvo con El por todo concepto de Salarios, Descansos Remunerados, Prestaciones Sociales Legales y Extralegales, Auxilios, Eventuales Indemnizaciones y en general, por toda Acreencia Laboral derivada del contrato de trabajo. Igualmente ratifico mi AUTORIZACION para todos y cada uno de los descuentos que por anticipo de salarios y cualquier otro concepto me hayan sido efectuados durante la vigencia del contrato de trabajo y a su terminación.

LUGAR Y FECHA: SANTAFE DE BOGOTA D.C., 21 DE FEBRERO DE 2000

EL EMPLEADO:
C.C. No. 14104574

EL EMPLEADOR:

CITIBANK COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79187517**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de enero de 2022.


Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN identificado(a) con cedula ciudadania 79.187.517, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20120727	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
JUAN DIEGO JIMENEZ MOLINA	HI	1070024097	RC	20180627	No Registrada	Activo
LUZ STELLA MOLINA SUAREZ	CY	1070005627	CC	20190905	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 30 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
18031307

CER-AFI

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 30 de Enero de 2,022

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de INDEPENDIENTE - APOORTE 2%, con la siguiente información:

Tipo de Identificación : CC
No. de Identificación : 79187517
Nombre : DIEGO FERNANDO JIMENEZ GAITAN
Fecha de Afiliación a CCF : 2018/06/01
Estado : Afiliado
Categoría : A

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido
LUZ STELLA MOLINA SUAREZ	1070005627	CY	A	NO	\$0	--
JUAN DIEGO JIMENEZ MOLINA	1070024097	HI	A	NO	\$0	--



FOR-PGIE-044